



Sección V. Anuncios
Subsección segunda. Otros anuncios oficiales
ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA
CONSEJERÍA DE TRABAJO, COMERCIO E INDUSTRIA

17722 *Información pública del Estudio de Impacto Ambiental, Proyecto de Explotación y Proyecto de Restauración, L'Estoret (núm. 2243), que forma parte de las parcelas número 118, 119, 120, 121 y 127 del polígono 55 del Término Municipal de Felanitx*

De acuerdo con la Ley 10/2014, de 1 de octubre, de Ordenación Minera de las Illes Balears y con la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de Evaluación Ambiental, se somete a información pública la solicitud de Ladrilleras Mallorquinas SA, CIF A07004443, de autorización administrativa del Proyecto de Explotación, sujeto a evaluación de impacto ambiental ordinaria, y el Proyecto de Restauración. Puede resultar de aplicación lo previsto en el capítulo III del título II en materia de consultas transfronterizas. Las características principales se señalan a continuación:

Expediente: 2015/24729.

Tipo de actividad: explotación y restauración de la explotación minera activa, de los recursos de la sección C), denominada L'Estoret, número de registro minero 2243.

Situación: forma parte de las parcelas número 118, 119, 120, 121 y 127 del polígono 55 del Término Municipal de Felanitx.

Isla: Mallorca.

Datos técnicos: el recurso que se explota es arcilla. La explotación será en sentido descendente, con sección troncocónica y helicoidal. Restauración y explotación son actividades exactamente coincidentes. La restauración se llevará a cabo mediante el relleno para formación del islote con agua de lluvia y las fases de revegetación con especies de ribera autóctonas, tales como "canyet" (*Phragmites australis*), pino carrasco (*Pinus halepensis*), acebuche (*Olea europaea*) y lentisco (*Pistacia lentiscus*).

La documentación que corresponde al Proyecto y al Estudio de impacto ambiental (un total de cuatro tomos) de la explotación minera, se puede examinar en la Dirección General de Política Industrial (c/ de El Bastió d'en Sanoguera, 2, 07002 Palma).

Puede obtenerse la información pertinente en el órgano sustantivo (Consejería de Trabajo, Comercio e Industria), así como formular ante este, por duplicado, las alegaciones que se consideren pertinentes, en el plazo de treinta días a contar a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de las Illes Balears*.

Palma, 16 de noviembre de 2015

La secretaria general

Montserrat Berini Pérez

Por vacante del director general de Política Industrial

(BOIB 105/2015)

